



## **JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO I2C/LPE/001/2021.**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 9:00 horas del día dieciséis de julio de 2021, reunidos los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto de Innovación y Competitividad, en la Sala de Juntas del Centro de Inteligencia Artificial (IA.Center Estado de Chihuahua), ubicada en Avenida Vicente Guerrero número 8830, Fraccionamiento Las Quintas, Código Postal 32340, en Ciudad Juárez, Chihuahua así como por medio de videoconferencia a través de la plataforma "Bluejeans", se da por presentes:

**M.A.R.H. Paola Guadalupe Leyva García, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Jefa del Departamento Administrativo del Instituto de Innovación y Competitividad; Dra. Lisbeily Domínguez Ruvalcaba, Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Directora General del Instituto de Innovación y Competitividad; y por último, el M.A.P. Roberto Chacón Gómez, Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Jefe del Departamento de Investigación y Desarrollo del Instituto de Innovación y Competitividad. Invitados especiales: C. Marcela Magaña Domínguez en representación del C.P. Miguel García Spíndola, Director Administrativo de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico; Lic. Martha Josefina Pérez Enríquez, Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Innovación y Competitividad; M.A.R.H. Paola Berenice Hernández Núñez, Jefa de Departamento de Vinculación del Instituto de Innovación y Competitividad; Mtro. Eduardo Castillo Luna, Director General del Centro de Inteligencia Artificial; Dr. Manuel Resendez, Coordinador de Tecnologías del Centro de Inteligencia Artificial; Dr. José Mireles Jr. García, Coordinador de Vinculación del Centro de Inteligencia Artificial. Así como los interesados: C. Mauricio Chávez Salcido, Representante Legal de Intellicenter de México S. A. de C.V.**

### **I. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la Junta de Aclaraciones.**

La M.A.R.H. Paola Guadalupe Leyva García, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, dio la bienvenida a los miembros del Comité, invitados especiales, así como a los participantes en el proceso de la licitación pública, habiendo circulado la lista de asistencia se verificó el quórum legal, se declaró instalada la Junta de Aclaraciones de la licitación pública presencial número I2C/LPE/001/2021 relativa a la adquisición, instalación y suministro equipamiento e inmuebles destinado al Instituto de Innovación y Competitividad

### **II. Aclaración de la Convocante:**

La Dra. Lisbeily Domínguez Ruvalcaba, manifiesta que se tienen aclaraciones por parte de la convocante referente a las fechas de los documentos solicitados en el apartado VI.



Instrucciones para elaborar las propuestas, inciso A) Propuesta Técnica de las Bases, números 8, 9 y 10, los cuales quedarán de la manera siguiente:

**Punto 8.** Balance General del 01 de enero de 2020 al 30 de junio de 2021.

**Punto 9.** Balanza de Comprobación del 01 de enero de 2020 al 30 de junio de 2021.

**Punto 10.** Estado de Resultados del 01 de enero de 2020 al 30 de junio de 2021.

En lo que respecta a los puntos 12, 13 y 14 del citado apartado se encuentran duplicados por lo que, se solicitarán únicamente los documentos números 8, 9 y 10.

No habiendo más aclaraciones por parte de la Convocante, se procede al siguiente punto de la presente Junta.

### **III. Sesión de Preguntas y Respuestas.**

La Mtra. Paola Guadalupe Leyva García, Presidenta de este Comité, así como el Mtro. Eduardo Castillo Luna, Director General del Centro de Inteligencia Artificial (IA.Center Estado de Chihuahua A.C.) proceden a dar contestación a todas y cada una de las solicitudes de aclaraciones que fueron formuladas en tiempo y forma por parte de los licitantes para la presente Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública presencial número I2C/LPE/001/2021, las cuales se insertan de manera textual a la presente Acta a continuación:

#### **I. COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V.**

***“1.- PARTIDA 1.- Solicitamos que la partida 1 NO sea UNICA por la siguientes razones o bien no se soliciten cartas ya sea originales o digitales de parte del fabricante por las siguientes razones:***

***a.- Solicitan equipo marca APPLE, el UNICO distribuidor de dicha marca en el estado es Samsara tecnologías SA de CV, lo cual viola el ARTICULO 53 FRACCION VII, EL ARTICULO 56 FRACCION V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por lo cual además solicitamos consideren apegarse al ARTICULO 57 Primer Parrafo de dicha ley para dar transparencia y legalidad a dicha licitación” (sic).***

**Respuesta:** De acuerdo con el estudio de mercado realizado con antelación, la convocante encontró que, además del proveedor Samsara, otros proveedores que ofertan la partida completa como se describe en las bases de la presente licitación pública, salvaguardando la libre participación, concurrencia y competencia económica. Sin embargo, se acepta la solicitud del licitante, respecto a que para la partida 1, renglón 2 (*Computadora MAC Book Pro*) no se requiera la carta de distribuidor autorizado. Para los renglones 1 y 3 de esta misma partida se deberá acompañar la carta de distribuidor autorizado de la marca que representa.



**"2.- GENERAL.- Para las demás partidas en las cuales establecen o indican marca DELL hacemos la misma solicitud de la Pregunta Número 1 del presente documento". (sic).**

**Respuesta:** En las Bases de la presente licitación pública no se especifica marca Dell para ningún equipo de cómputo, los equipos de cómputo que el licitante oferte deben cumplir con las especificaciones mínimas descritas en el "Anexo Uno. Propuesta Técnica" y deberán acompañarse de la carta de distribuidor autorizado de la marca que representa en formato físico/digital.

En la partida 5 renglón 2 mediante la cual se solicita un cable de la Marca Dell por compatibilidad con el equipo de red solicitado, pero el licitante puede ofertar un cable con las mismas características siempre y cuando sea compatible con el "Equipo de Red conmutador capa 2" solicitado en el renglón 3 de esa misma partida.

En cuanto al resto de las partidas, el licitante podrá ofertar el equipo de la marca que representa con las características mínimas definidas en el "Anexo Uno. Propuesta Técnica" de las Bases.

## II. MÁQUINAS DIESEL, S.A. DE C.V.

**"1.- NUMERAL VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. INCISO A PROPUESTA TECNICA. DOCUMENTO No 8 No 9 y No 10. Solicitamos a la convocante nos aclare si la información que se debe presentar en estos documentos es la correspondiente al 01 de Enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020". (sic)**

**Respuesta:** En lo que corresponde a los documentos No. 8 Balance General, No. 9 Balanza de Comprobación y No.10 Estados de Resultados descritos en las Bases de la presente licitación pública, se aclara que deberán ser del periodo comprendido del 01 de enero de 2020 al 30 de junio de 2021.

**"2.- NUMERAL VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. INCISO A PROPUESTA TECNICA. DOCUMENTO No 15. Solicitamos a la convocante nos sea permitida presentar la declaración ante el SAT DEL MES DE Mayo del 2021 toda vez por la fecha de presentación de la propuesta Técnica y Económica es posible que no esté preparada aun la declaración del mes de Junio 2021" (sic).**

**Respuesta:** Se hace del conocimiento del licitante que la celebración de la entrega y apertura de propuestas de la presente licitación se realizará hasta el día 23 de julio de 2021, por lo que, no se acepta la solicitud toda vez que se considera un plazo prudente para la preparación de la declaración mensual señala en el numeral VI, inciso B), No. 15 "Acuse de recibo y declaración mensual".

**"3.- ANEXO UNO. PROPUESTA TECNICA. PARTIDA 11. Dicha partida hace referencia a un motor alternador y tablero de transferencia de marcas específicas tales como CUMMINS para el motor, marca YANAN para el alternador y ABB para el tablero de transferencia. Solicitamos a la convocante nos señale si es posible participar con otra**



**marca para el motor alternador y tablero de transferencia cumpliendo con los requerimientos técnicos especificados". (sic)**

**Respuesta:** Se acepta para la partida 11 que el licitante oferte motor alternador y tablero de transferencia de la marca que representa, siempre y cuando se dé cumplimiento con los requerimientos mínimos técnicos especificados en el "Anexo Uno. Propuesta Técnica" de las Bases.

**"4.- ANEXO UNO. PROPUESTA TECNICA. PARTIDA 11. Solicitamos a la convocante sea permitido una visita al sitio por con lo menos 4 días hábiles de anticipación a la fecha de presentación de las propuestas donde se instalara esta plante de emergencia con el objeto de determinar los materiales necesario para la instalación de la planta de emergencia". (sic)**

**Respuesta:** Para la partida 11 se acepta la solicitud del licitante, únicamente se le requerirá dar aviso al correo electrónico [licitaciones@i2c.com.mx](mailto:licitaciones@i2c.com.mx) con 24 horas de anticipación, señalado los nombres de los asistentes así como el día y hora en que se visitarán las instalaciones.

**"5.- ANEXO UNO. PROPUESTA TECNICA. PARTIDA 11. Solicitamos a la convocante nos aclare la capacidad en litros del tanque que debe ir montado en la planta de emergencia". (sic)**

**Respuesta:** Respecto a la partida 11, se aclara al licitante que el base tanque requerido es de 200 litros.

### III. HOLA INNOVACION S.A DE C.V.

#### **"1. REFERENCIA.**

#### **VI. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.**

##### **A) PROPUESTA TÉCNICA**

**Los documentos que integren la propuesta deberán estar totalmente foliados y firmados autógrafamente (de preferencia tinta azul) de manera consecutiva en cada uno de los documentos que la integren. El folio será colocado en cada hoja que contenga texto de la propuesta. Los catálogos podrán ser rubricados o firmados por los licitantes según el volumen de los mismos. Aquellos documentos originales que sean devueltos, no deben ser foliados, solo la copia de los mismos.**

**PREGUNTA. Se le pide amablemente a la convocante, nos permita utilizar la rúbrica en documentos adicionales es decir que no se han anexos o cartas, ¿se acepta nuestra propuesta?" (sic).**

**Respuesta:** De acuerdo a su solicitud, se aceptará la rúbrica únicamente en los documentos adicionales que se presenten, siempre y cuando sean diversos a los mencionados en el apartado VI. Instrucciones para elaborar las propuestas, inciso A)



Propuesta Técnica de las Bases, toda vez que el artículo 61 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua señala que:

“La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en todos y cada uno de los documentos que forman parte de la misma. Los catálogos podrán ser rubricados o firmados por el licitante, atendiendo a su volumen. Únicamente la ausencia de firma o rúbrica en más del cincuenta por ciento de la propuesta será motivo de desechamiento”.

## **“2. REFERENCIA.**

***Punto 8. Balance General del 01 de enero de 2020 al 31 de junio de 2021.***

***Punto 9. Balanza de Comprobación del 01 de enero de 2020 al 31 de junio de 2021,***

***Punto 10. Estado de Resultados del 01 de enero de 2020 al 31 de junio de 2021.***

***PREGUNTA. Es correcto entender que lo puntos antes mencionados se refieren a los años de enero 2020 a diciembre 2020.***

***¿Esto debido a que los puntos mencionados se repiten en los puntos 12, 13 y 14 es correcta nuestra apreciación?***

***De no ser correcta nuestra apreciación, favor de hacer mención cuales son los correctos”. (sic)***

**Respuesta:** Respecto a la presente solicitud, se aclara al licitante que los periodos correctos para los documentos solicitados en el apartado VI. Instrucciones para elaborar las propuestas, inciso A) Propuesta Técnica de las Bases, números 8, 9 y 10 son los siguientes:

Punto 8. Balance General del 01 de enero de 2020 al 30 de junio de 2021.

Punto 9. Balanza de Comprobación del 01 de enero de 2020 al 30 de junio de 2021.

Punto 10. Estado de Resultados del 01 de enero de 2020 al 30 de junio de 2021.

En lo que respecta a los puntos 12, 13 y 14 del citado apartado se encuentran duplicados, por lo que se solicitarán únicamente los documentos números 8, 9 y 10.

## **“3. REFERENCIA.**

***Punto 12 Balance General del 01 de enero al 31 de junio de 2021, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado, así como el número de cédula profesional del Contador Público y la leyenda que diga: “manifiesto bajo protesta de decir verdad que las cifras que se señala se encuentran en los libros de contabilidad de los registros contables”***

***PREGUNTA. En virtud de que HOLA INNOVACION, S.A. DE C.V., es una subsidiaria de Megacable Holdings, S.A.B. de C.V., la cual es una empresa pública con valores***



*listados en la Bolsa Mexicana de Valores; y con fundamento en el Artículo 104 inciso II de la Ley del Mercado de Valores, mi representada está obligada únicamente a presentar los Reportes financieros solicitados de forma trimestral, siendo los últimos publicados a fecha 31 de marzo del 2021”.*

*Por lo cual se le solicita a la convocante se considere cumplido este requisito presentando el Balance general trimestral de enero a marzo del 2021.*

*¿Se acepta nuestra propuesta?” (sic).*

**Respuesta:** Se hace del conocimiento del licitante que la celebración del acto de entrega y apertura de propuestas de la presente licitación se realizará hasta el día 23 de julio de 2021, por lo que será necesario entregar los Balances Generales del primer y segundo trimestres de 2021.

#### **“4. REFERENCIA.**

*Punto 13 Balanza de Comprobación del 01 de enero al 31 de junio de 2021, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.*

**PREGUNTA.** *En virtud de que HOLA INNOVACION, S.A. DE C.V., es una subsidiaria de Megacable Holdings, S.A.B. de C.V., la cual es una empresa pública con valores listados en la Bolsa Mexicana de Valores; y con fundamento en el Artículo 104 inciso II de la Ley del Mercado de Valores, mi representada está obligada únicamente a presentar los Reportes financieros solicitados de forma trimestral, siendo los últimos publicados a fecha 31 de marzo del 2021.*

*Por lo cual se le solicita a la convocante se considere cumplido este requisito presentando la balanza de comprobación trimestral de enero a marzo del 2021.*

*¿Se acepta nuestra propuesta?” (sic)*

**Respuesta:** Se hace del conocimiento del licitante que la celebración del acto de entrega y apertura de propuestas de la presente licitación se realizará hasta el día 23 de julio de 2021, por lo que será necesario entregar las Balanzas de Comprobación del primer y segundo trimestres de 2021.

#### **“5. REFERENCIA.**

*Punto 14. Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de junio de 2021, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.*

**PREGUNTA.** *En virtud de que HOLA INNOVACION, S.A. DE C.V., es una subsidiaria de Megacable Holdings, S.A.B. de C.V., la cual es una empresa pública con valores listados en la Bolsa Mexicana de Valores; y con fundamento en el Artículo 104 inciso II de la Ley del Mercado de Valores, mi representada está obligada únicamente a*



**presentar los Reportes financieros solicitados de forma trimestral, siendo los últimos publicados a fecha 31 de marzo del 2021.**

**Por lo cual se le solicita a la convocante se considere cumplido este requisito presentando el Estado de resultados trimestral de enero a marzo 2021.**

**¿Se acepta nuestra propuesta?” (sic)**

**Respuesta:** Se hace del conocimiento del licitante que la celebración de la entrega y apertura de propuestas de la presente licitación se realizará hasta el día 23 de julio de 2021, por lo que será necesario entregar los Estados de Resultados del primer y segundo trimestres de 2021.

**“6. REFERENCIA.**

**IV. INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN. INCISO A) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES, TERCER PÁRRAFO. En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberán presentar dentro del sobre de propuestas técnicas, poder simple en original...**

**PREGUNTA. Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien aclarar si al mencionar poder simple, se refiere a carta poder simple otorgada ante dos testigos, es correcta nuestra apreciación?” (sic)**

**Respuesta:** Se informa al licitante que respecto al poder simple es correcta su apreciación.

**“7. REFERENCIA.**

**VI. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. A) PROPUESTA TÉCNICA. DOCUMENTO 19. Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas**

**PREGUNTA. Se solicita atentamente a la convocante tenga a bien aceptar una copia certificada como original, se acepta nuestra propuesta?” (sic)**

**Respuesta:** Se acepta la solicitud del licitante.

**“8. REFERENCIA.**

**Página 8, Documento #6**

**PREGUNTA. ANEXO UNO, Propuesta Técnica. Especificaciones técnicas de los bienes solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un “SI” o una “X”, y marca y/o modelo cotizado.**

**Anexando catálogos y/o fichas técnicas con imágenes y especificaciones correspondientes a los bienes ofertados, de tal forma que sea evidente el cumplimiento de los requerimientos solicitados. Se solicita amablemente a la**



*convocante aceptar los catálogos y/o fichas técnicas de los bienes ofertados, en idioma origen con su traducción simple al español ¿Se acepta nuestra propuesta?” (sic)*

**Respuesta:** Se acepta la solicitud del licitante.

**“9. REFERENCIA.**

**Página 21, Anexo uno PROPUESTA TÉCNICA**

**PREGUNTA.** *Se solicita amablemente a la convocante confirmar si es correcto entender que el Anexo uno propuesta técnica será entregado únicamente para cada una de las partidas en las que participará cada proveedor” (sic)*

**Respuesta:** Se informa al licitante que es correcta la apreciación.

**“10. REFERENCIA.**

**Página 14, Plazo lugar y condiciones de entrega**

**PREGUNTA.** *Se solicita amablemente a la convocante se agreguen 10 días naturales más a los 60 ya otorgados para la entrega del equipo derivado de la situación de pandemia, ya que muchos de los equipos están retrasados en producción y traslado, ¿se acepta nuestra propuesta ?” (sic)*

**Respuesta:** Con base en la solicitud del licitante se informa a los presentes que se otorgará un plazo de 10 días naturales para la entrega de los bienes señalados en el apartado XI. Plazo, lugar y condiciones para la entrega de los bienes de las Bases.

Dicho lo anterior, el plazo acordado será de 70 días naturales.

**IV. SAYCO.**

**“1) NUMERAL IV, LETRA “B”. PEDIMOS A LA CONVOCANTE QUE CON EL FIN DE TENER UNA MAYOR CANTIDAD DE OFERTAS Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN NOS PERMITA EL ENVÍO DE LAS PROPUESTAS POR MENSAJERÍA FÍSICA INDICANDO EL NOMBRE Y DATOS DE CONTACTO DE LA PERSONA A QUIEN ENVIAR, ¿SE ACEPTA?” (sic)**

**Respuesta:** Se acepta la solicitud, y se designa a la Mtra. Paola Guadalupe Leyva García Presidenta de este Comité, con domicilio ubicado en Avenida Vicente Guerrero número 8830, Fraccionamiento Las Quintas, Código Postal 32340, en Ciudad Juárez, Chihuahua, teniendo como requisito que sean entregadas previamente a la fecha de celebración del acto de entrega y apertura de propuestas, es decir, antes del día 23 de julio de 2021 a las 9:00 horas.

**“2) NUMERAL VI, INCISO “A”, PUNTO “18”. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES, PEDIMOS A LA CONVOCANTE QUE CON EL FIN DE TENER UNA MAYOR CANTIDAD DE OFERTAS Y FOMENTAR LA**





***PARTICIPACIÓN A PROVEEDORES FORÁNEOS PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO SEA SUFICIENTE CON ENTREGAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES VIGENTE Y POSITIVA EXPEDIDO POR EL SAT, ¿SE ACEPTA?” (sic)***

**Respuesta:** Se acepta la solicitud del licitante.

***“3) PARTIDA 1, “COMPUTADORA PORTÁTIL I5-10210U – 63 PIEZAS”, DICE:” GRÁFICOS INTEL IRIS XE”. LE COMENTAMOS A LA CONVOCANTE QUE LOS PROCESADORES GRÁFICOS XE ESTÁN INTEGRADOS DENTRO DE LA GENERACIÓN 11VA DE INTEL SIENDO ESTA LA ÚLTIMA Y MÁS RECIENTE EN EL MERCADO; DE LO ANTERIOR , ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE SE DEBE OFERTAR LA GENERACIÓN 11 MÍNIMO DE LOS PROCESADORES INTEL?” (sic)***

**Respuesta:** Para la partida 1, el licitante deberá ofertar la tarjeta de gráficos de la marca que represente compatible para procesadores I5-10210U de décima generación, considerando que el licitante puede ofertar especificaciones superiores, puede ofertar procesadores de generación 11, incluyendo la tarjeta de video compatible con esta generación 11.

***“4) PARTIDA 1, COMPUTADORA PORTÁTIL I7-10210U, LE COMENTAMOS A LA CONVOCANTE QUE LA ULTIMA GENERACIÓN DISPONIBLE SON PROCESADORES INTEL GEN 11; DE LO ANTERIOR, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE SE TIENE QUE COTIZAR PROCESADORES AL MENOS DE 11VA GENERACIÓN?” (sic)***

**Respuesta:** Para la partida 1 renglón 3, no es correcta la apreciación, el licitante podrá cotizar el requerimiento mínimo, igual o superior al que está definido en el “Anexo Uno. Propuesta Técnica” que es I7-10210U.

***“5) PARTIDA 1, COMPUTADORA PORTÁTIL I7-10210U, ¿DEBEMOS ENTENDER QUE SE TIENE QUE INCLUIR 32 GB DE MEMORIA RAM?” (sic)***

**Respuesta:** Para la partida 1 renglón 3, el licitante deberá dimensionar los equipos de la marca que representa con 32 GB de Memoria RAM.

***“6) PARTIDA 1, COMPUTADORA PORTÁTIL I7-10210U, ¿DEBEMOS ENTENDER QUE SE TIENE QUE INCLUIR EL DOCKING STATION O SOLO QUE LO SOPORTE A FUTURO?” (sic)***

**Respuesta:** Para la Partida 1 renglón 3, el licitante deberá incluir con el equipo portátil el Docking Station de la misma marca que represente.

***“7) PARTIDA 1, COMPUTADORA PORTÁTIL I7-10210U, EN CASO DE REQUERIR INTEGRAR EL DOCKING STATION, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE SE DEBERÁ DE CONECTAR POR PUERTO USC-C?” (sic)***

**Respuesta:** Para la partida 1 renglón 3, es correcta la apreciación de conectar por puerto USB-C, el licitante deberá ofertar el “docking station” o estación de acoplamiento universal de la marca que represente, siempre y cuando soporte la conexión de dos monitores



mediante la replicación de puertos, Audio, USB3.2, HDMI2.0, Display Port, Ethernet, a través de la interface USB-c del equipo portátil.

**“8) PARTIDA 1, COMPUTADORA PORTÁTIL I7-10210U, DICE:” MOUSE INALÁMBRICO” , ¿DEBEMOS ENTENDER QUE SE TIENE QUE INCLUIR UN MOUSE INALÁMBRICO Y SER DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO?” (sic)**

**Respuesta:** Para la partida 1 renglón 3 es correcta la apreciación, el licitante deberá ofertar el mouse inalámbrico de la misma marca del equipo portátil de la marca que represente.

**“9) PARTIDA 1, COMPUTADORA PORTÁTIL I7-10210U, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE SE TIENEN QUE INCLUIR DOS MONITORES DE 24” POR CADA EQUIPO Y DEBEN SER DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO PORTÁTIL?” (sic)**

**Respuesta:** Para la partida 1 renglón 3, es correcta la apreciación, el licitante deberá ofertar dos monitores de 24 pulgadas por cada equipo portátil, ambos de la misma marca que represente el licitante.

**“10) PARTIDA 1, COMPUTADORA MACBOOK PRO...” , DICE:” MONITOR ADICIONAL DE 24 PULGADAS MARCA LG..” , ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE SE PUEDE OFERTAR CUALQUIER MARCA CON ENTRADA DE CABLE THUNDERBOLT?” (sic)**

**Respuesta:** Para la partida 1 renglón 2 es correcta la apreciación, el licitante podrá ofertar como monitor adicional de 24 pulgadas cualquier marca, siempre y cuando soporte la interface Thunderbolt que es compatible con el equipo portátil “Macbook Pro” especificada en esta partida.

**“11) PARTIDA 1, ¿DEBEMOS ENTENDER QUE PARA TODOS LOS EQUIPOS SE REQUIERE UN AÑO DE GARANTIA?” (sic)**

**Respuesta:** Para la partida 1 es correcta la apreciación, el licitante deberá ofertar en sus propuestas del renglón 1, 2 y 3, al menos un año de garantía en sitio.

**“12) PARTIDA 2, PROYECTOR. LE COMENTAMOS A LA CONVOCANTE QUE LE MODELO SOLICITADO ESTA FUERA DE MERCADO Y EL SUSTITUTO SEGÚN FABRICANTE CUENTA CON UNA RESOLUCIÓN NATIVA 1080P; DE LO ANTERIOR , ¿ES CORRECTO QUE SE PUEDE OFRECER EL PRODUCTO DE REEMPLAZO EN RESOLUCIÓN NATIVA 1080P?” (sic)**

**Respuesta:** Para la partida 2 renglón 1, el licitante podrá ofertar el modelo más reciente siempre y cuando el modelo reciente soporte las especificaciones mínimas definidas en el “Anexo Uno. Propuesta Técnica”.

**“13) PARTIDA 4, SERVIDOR DE RACK, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE SE TIENEN QUE INCLUIR 2 PROCESADORES CARGADOS EN CADA SERVIDOR?” (sic)**

**Respuesta:** Para la partida 4 renglón 1, es correcta la apreciación, el licitante deberá ofertar en cada servidor 2 procesadores de la marca Intel o AMD, según el modelo de la marca que represente.



**“14) PARTIDA 4, SERVIDOR DE RACK, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE SE TIENE QUE OFERTAR CADA SERVIDOR CON 256 GB DE RAM CARGADOS?” (sic)**

**Respuesta:** Para la partida 4 renglón 1 es correcta la apreciación, el licitante deberá ofertar en cada servidor 256 GB de RAM.

**“15) PARTIDA 4, TARJETA ACELERADORA NVIDIA AMPERE A100, ¿DEBEMOS ENTENDER QUE ESTA TARJETA SOLICITADA DEBERÁ DE SER PARA EL SERVIDOR SOLICITADO EN ESTA MISMA PARTIDA INTEGRADO DE FÁBRICA Y QUE ÚNICAMENTE SE REQUIERE ESTA TARJETA PARA DOS SERVIDORES DEL TOTAL DE LOS 3 SOLICITADOS?, O SE TRATA DE UN ACCESORIO POR SEPARADO Y NO ES PARA INSTALARLO EN EL SERVIDOR SOLICITADO EN ESTA PARTIDA. (FAVOR DE ACLARAR)” (sic)**

**Respuesta:** Para la partida 4 renglón 1, se acepta que el licitante oferte la tarjeta NVIDIA Ampere A100 instalada de fábrica en dos de los tres servidores de la marca que representa.

**“16) PARTIDA 4, DICE:” CONSOLA KVM Y SWITCH DE 8 PUERTOS..”, TENEMOS LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:**

- a. **¿LA CONSOLA KVM SE REFIERE A UNA CONSOLA CON LCD Y TECLADO INTEGRADO PARA RACK?**
- b. **¿EL SWITCH DE 8 PUERTOS USB ES OTRO COMPONENTE SEPARADO DE LA CONSOLA KVM?**
- c. **¿EL SWITCH DE 8 PUERTOS USB ANÁLOGO DEBE TENER 8 PUERTOS USB Y 8 PUERTOS DEL TIPO VGA?” (sic)**

**Respuesta:** Para la partida 4 renglón 3:

Inciso a) Es correcta la apreciación, el licitante podrá ofertar una consola con Pantalla LCD, Teclado integrado, para RACK.

Inciso b) Es correcta la apreciación, el licitante deberá ofertar adicionalmente un Switch USB de 8 puertos.

Inciso c) Es correcta la apreciación el Switch de 8 puertos análogo, debe incluir 8 puertos USB y 8 puertos VGA.

**“17) PARTIDA 5, “4 PZS DE EQUIPO DE RED CONMUTADOR CAPA 2...”. ¿DEBEMOS ENTENDER QUE EL SWITCH SOLICITADO DEBERÁ DE SER DE 48 PUERTOS GIGA Y CON POE?” (sic)**

**Respuesta:** Para la partida 5 renglón 1 no es correcta la apreciación, el licitante deberá ofertar un conmutador capa 2 con 48 puertos de 1Gb de los cuales al menos 24 son POE plus y 4 SFP Plus de 10 Gb, puede ofertar un conmutador con estas características o superiores.

**“18) NUMERAL X, PARTIDA 1 Y 4. LE COMENTAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARTICULARMENTE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO PRESENTAN CORTOS DE**



**MATERIALES Y LOS TIEMPOS DE FABRICACIÓN QUE ESTÁN TOMANDO LOS FABRICANTES SON DE HASTA 75 DÍAS; DE LO ANTERIOR PEDIMOS DE LA MANERA MAS ATENTA SE EXTIENDA EL TIEMPO DE ENTREGA A 75 DÍAS PARA ESTA PARTIDA, ¿SE ACEPTA?” (sic)**

**Respuesta:** Con base en la solicitud del licitante, se informa a los presentes que se otorgará un plazo de 10 días naturales para la entrega de los bienes señalados en el apartado XI. Plazo, lugar y condiciones para la entrega de los bienes de las Bases.

Dicho lo anterior, el plazo acordado como tiempo de entrega será de 70 días naturales.

**“19) NUMERAL X, PARTIDA 2. LE COMENTAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARTICULARMENTE LOS EQUIPOS DE PROYECCIÓN SOLICITADOS TIENEN TIEMPOS DE FABRICACIÓN QUE ESTÁN TOMANDO LOS FABRICANTES SON DE HASTA 75 DÍAS; DE LO ANTERIOR PEDIMOS DE LA MANERA MAS ATENTA SE EXTIENDA EL TIEMPO DE ENTREGA A 75 DÍAS PARA ESTA PARTIDA, ¿SE ACEPTA?” (sic)**

**Respuesta:** Con base en la solicitud del licitante se informa a los presentes que se otorgará un plazo de 10 días naturales para la entrega de los bienes señalados en el apartado XI. Plazo, lugar y condiciones para la entrega de los bienes de las Bases.

Dicho lo anterior, el plazo acordado como tiempo de entrega será de 70 días naturales.

#### V. COPYRENT

**“1. En relación a la Partida 1, Punto 1, se requieren gráficos Intel Iris Xe, se el solicita cordialmente a la convocante se pueda ofertar una tarjeta gráfica o superior; ¿se acepta nuestra propuesta?” (sic)**

**Respuesta:** Para la partida 1 renglón 1, se acepta que el licitante oferte en su propuesta tarjeta de gráficos superior compatible con el equipo portátil definido en el “Anexo Uno. Propuesta Técnica” de la marca que represente.

**“2. En relación a la Partida 1, Punto 1, se le solicita cordialmente a la convocante nos aclare si en las especificaciones del equipo, requieren gráficos discretos, ¿el procesador debe ser con terminación H y no U?” (sic)**

**Respuesta:** Para la partida 1 renglón 1, el licitante deberá apegarse al “Anexo Uno. Propuesta Técnica” definido en las bases, ya que en el anexo técnico está claro el requerimiento de los gráficos respecto al cpu solicitado, sin embargo, el licitante puede ofertar Cpu y tarjeta de gráficos con características superiores.

**“3. En relación a la Partida 2, el equipo multifuncional M521dn está descontinuado, lo sustituye el MFP 432fdn, ¿acepta el cambio de equipo?” (sic)**



**Respuesta:** Para la partida 2 renglón 2, el licitante podrá ofertar el equipo reciente, siempre y cuando cumpla con las especificaciones mínimas requeridas definidas en el "Anexo Uno. Propuesta Técnica".

## VI. INTELLICENTER DE MÉXICO

**"Página 4. Inciso a) CRITERIOS DE ADJUDICACION. 2do párrafo**

**PREGUNTA:** *¿Pueden compartirnos los criterios o prioridades específicas, por partida, con las que se determinará que la propuesta que haya ofertado el precio más bajo no resulte conveniente o aceptable?" (sic)*

**Respuesta:** De acuerdo a la solicitud se informa que serán los establecidos en el artículo 66 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, es decir:

- I. "La propuesta haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la convocante".

**"Página 9. Documento #8 Balance General del 01 de enero de 2020 al 31 de junio de 2021.**

**PREGUNTA:** *¿es correcto presentar el Balance General del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020?" (sic)*

**Respuesta:** Respecto a la presente solicitud, se aclara al licitante que los periodos correctos para el documento solicitado en el apartado VI. Instrucciones para elaborar las propuestas, inciso A) Propuesta Técnica de las Bases, número 8 son los siguientes:

Punto 8. Balance General del 01 de enero de 2020 al 30 de junio de 2021.

**"Página 9. Documento #9 Balanza de Comprobación del 01 de enero de 2020 al 31 de junio de 2021.**

**PREGUNTA:** *¿es correcto presentar la Balanza de Comprobación del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020?" (sic)*

**Respuesta:** Respecto a la presente solicitud, se aclara al licitante que los periodos correctos para los documentos solicitados en el apartado VI. Instrucciones para elaborar las propuestas, inciso A) Propuesta Técnica de las Bases, número 9, son los siguientes:

Punto 9. Balanza de Comprobación del 01 de enero de 2020 al 30 de junio de 2021.

**"Página 9. Documento #10 Estado de Resultados del 01 de enero de 2020 al 31 de junio de 2021.**

**PREGUNTA:** *¿es correcto presentar el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2020?" (sic)*



**Respuesta:** Respecto a la presente solicitud, se aclara al licitante que los periodos correctos para los documentos solicitados en el apartado VI. Instrucciones para elaborar las propuestas, inciso A) Propuesta Técnica de las Bases, número 10 es el siguiente: Punto 10. Estado de Resultados del 01 de enero de 2020 al 30 de junio de 2021.

**“Página 9. Documento #12 Balance General del 01 de enero al 31 de junio de 2021.**

**PREGUNTA: ¿es correcto presentar el Balance General del 01 de enero de 2021 al 30 de junio de 2021?” (sic)**

**Respuesta:** Se aclara al licitante que el documento solicitado en el apartado VI. Instrucciones para elaborar las propuestas, inciso A) Propuesta Técnica de las Bases, número 12 se subsanará con el documento número 8 del mismo apartado, por lo que no será necesario su presentación.

**“Página 10. Documento #13 Balanza de Comprobación del 01 de enero al 31 de junio de 2021.**

**PREGUNTA: ¿es correcto presentar la Balanza de Comprobación del 01 de enero de 2021 al 30 de junio de 2021?” (sic)**

**Respuesta:** Se aclara al licitante que el documento solicitado en el apartado VI. Instrucciones para elaborar las propuestas, inciso A) Propuesta Técnica de las Bases, número 13 se subsanará con el documento número 9 del mismo apartado, por lo que no será necesario su presentación.

**“Página 10. Documento #14 Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de junio de 2021.**

**PREGUNTA: ¿es correcto presentar el Estado de Resultados al 30 de junio de 2021?”**

**Respuesta:** Se aclara al licitante que el documento solicitado en el apartado VI. Instrucciones para elaborar las propuestas, inciso A) Propuesta Técnica de las Bases, número 14 se subsanará con el documento número 10 del mismo apartado, por lo que no será necesario su presentación.

**“Página 14**

#### **X. ANTICIPO Y FORMA DE APAGO**

**PREGUNTA: ¿Es posible otorguen 50% de anticipo y el 50% restante para liberar el embarque de las mercancías desde nuestros almacenes ubicados en Guadalajara, Jal. al domicilio de ÍA.CENTER Estado de Chihuahua A.C. - para las partidas 4 y 5, donde el licitante no es responsable de su instalación?” (sic)**

**Respuesta:** Se le informa al licitante que no se acepta su solicitud, por lo que deberá apegarse a lo estipulado en el apartado X. Anticipo y forma de pago de las presentes Bases.

**“Página 27. ANEXO UNO. PROPUESTA TÉCNICA. PARTIDA 4.**

**PREGUNTA: En relación con la especificación de dos tarjetas M.2 NVME solicitadas para arranque del sistema operativo de los servidores, ¿puede proponerse de manera alterna una solución que consiste en un dispositivo dedicado con RAID 1 de**



**hardware, compuesto por dos discos M.2 NVME SSD, con drivers VWindows, Linux o VMware para facilidad de instalación y confiabilidad?” (sic)**

**Respuesta:** Para la partida 4 renglón 1, se acepta la solución alternativa que oferta el licitante, que consiste en un dispositivo dedicado con RAID 1 de hardware, compuesto por dos discos M.2 NVME SSD, con drivers Windows, Linux o VMware.

**“PREGUNTA: En relación con la especificación de la memoria para los servidores 256GB RAM DDR4 RDIMM, Ancho de Banda 3200MT/s Dual Rank, ¿es aceptable que sea sustituida por memoria tipo Single Rank?” (sic)**

**Respuesta:** Para la partida 4 renglón 1, se acepta que el licitante oferte en su propuesta los servidores que cuenten con 256 GB de Memoria RAM Single Rank.

**“PREGUNTA: En relación con las Tarjetas Aceleradoras NVidia Ampere A100 solicitadas, ¿cuál es su preferencia: entregarlas por separado o ya integradas en el servidor? En caso de que vayan integradas, ¿cada una en servidor distinto o ambas tarjetas en el mismo servidor?” (sic)**

**Respuesta:** Para la partida 4 renglón 1, se acepta al licitante oferte en los servidores que cada tarjeta aceleradora NVIDIA Ampere A100 venga integrada en dos de los tres servidores.

**“PREGUNTA: En relación con la tarjeta controladora de discos, ¿Qué tipos de RAID requieren que maneje la tarjeta? ¿Requieren memoria caché en la controladora?” (sic)**

**Respuesta:** Para la partida 4 renglón 1, se requiere RAID1 para los discos de arranque tal y como está descrito en el “Anexo Uno. Propuesta Técnica”.

La controladora RAID solo se requiere para los discos de arranque, por lo que la memoria cache no es tan necesaria; sin embargo, el licitante puede ofertar una tarjeta con esta característica.

**“PREGUNTA: ¿Qué elementos de seguridad se requieren en los servidores? ¿Se refieren a Seguridad inherente a los componentes del servidor y su proceso de fabricación ó algún accesorio en particular? Ej.: bisel, bisel con candado, módulo TPM, detección de intrusión, etc.” (sic)**

**Respuesta:** Para la partida 4 renglón 1, los elementos de seguridad que debe tener cada servidor son módulo TPM, bisel con candado, y detección de intrusión.

**“PREGUNTA: La longitud máxima recomendada por el fabricante y bajo los lineamientos estándares IEC es de 3.0m para cables de poder de alto voltaje para circuitos de 10Amp [PDU Jumper cords]. ¿Se pueden proponer cables de 3.0m de longitud en sustitución de los de 4.0m? O en su defecto, ¿aceptan que incluyamos cables de la longitud solicitada bajo excepción, donde la Dirección General del Instituto de Innovación y Competitividad y/o ÍA.CENTER Estado de Chihuahua A.C. asumen la responsabilidad del uso de este tipo de cable y eximen al licitante y/o**



***fabricante de responsabilidad alguna en caso de accidentes o daño al equipo y/o sus instalaciones?” (sic)***

**Respuesta:** Para la partida 4 renglón 1, se acepta al licitante ofertar en su propuesta los cables para PDU con nema C13 a C14 de 3.0m de longitud, de la marca que representa.

***“PREGUNTA: Qué carga eléctrica deben soportar de manera redundante las fuentes de poder: La carga tal como está configurado el servidor o con qué factor de capacidad disponible para crecimiento [en %, watts o lista de accesorios de expansión planeada para el servidor?” (sic)***

**Respuesta:** Para la partida 4 renglón 1, el licitante deberá ofertar en su propuesta por cada servidor una fuente de poder + 1 redundante de la marca que representa, estas fuentes de alimentación deberán suministrar la energía necesaria para el buen funcionamiento de cada equipo considerando la configuración actual definida en el “Anexo Uno. Propuesta Técnica”, sin embargo, también se acepta al licitante considerar un porcentaje de potencia para el crecimiento de componentes a corto plazo.

***“PREGUNTA: ¿Es aceptable para el soporte de 3 años, un nivel de servicio que cubra la atención de lunes a viernes, en horario de oficina, con respuesta al siguiente día hábil en sitio para problemas de hardware y vía telefónica o electrónica para problemas de software?” (sic)***

**Respuesta:** Para la partida 4 renglón 1, se acepta que el licitante oferte el soporte de 3 años, un nivel de servicio que cubra la atención de lunes a viernes, en horario de oficina, con respuesta al siguiente día hábil en sitio para problemas de hardware y vía telefónica o electrónica para problemas de software de la marca que representa.

***“Página 29. ANEXO UNO. PROPUESTA TÉCNICA. PARTIDA 5***

***“PREGUNTA: En relación con los conmutadores capa 2, de 1 unidad de rack, de 48 puertos RJ45 de 1GB; ¿La fuente de poder puede ser de mayor capacidad a los 600W solicitada?” (sic)***

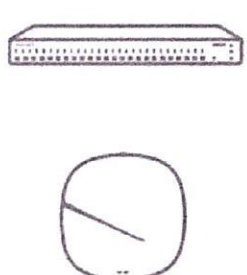
**Respuesta:** Para la partida 5 renglón 1, se acepta que el licitante oferte para los conmutadores capa 2 de 1 unidad de rack, de 48 puertos RJ45 de 1GB, una fuente de poder de mayor capacidad a los 600W de la marca que representa.

***“PREGUNTA: En relación con los conmutadores capa 2, de 1 unidad de rack, de 48 puertos RJ45 de 1GB; ¿Se requieren 24 o 48 puertos PoE+? En caso de requerirse solo 24 puertos PoE+ ¿puede proponerse equipo con los 48 puertos PoE+?” (sic)***

**Respuesta:** Para la partida 5 renglón 1, se requiere conmutador de 48 puertos de los cuales al menos 24 deben ser PoE+ o 802.3at Clase 4; se acepta que el licitante oferte en su propuesta conmutadores capa 2 de 1 unidad de Rack, 48 puertos Rj45 de 1Gb PoE +, de la marca que representa.

***“PREGUNTA: En relación con los conmutadores capa 2, de 1 unidad de rack, de 48 puertos RJ45 de 1GB; ¿Son aceptables puertos PoE bajo estándar 802.3aT Clase 4?” (sic)***



TIPO 3: 802.3bt			
TIPO 1: 802.3af			TIPO 2: 802.3aT
CLASE 1 4 W	CLASE 2 7 W	CLASE 3 15,4 W	CLASE 4 30 W
<b>SOLO 2 PARES (TIPOS 1 Y 2)</b> <b>2 O 4 PARES (TIPOS 3 Y 4)</b>			
CLASE 1 3,84 W	CLASE 2 6,49 W	CLASE 3 13 W	CLASE 4 25,5 W

**Respuesta:** Para la partida 5 renglón 1, se acepta al licitante ofertar los conmutadores capa 2, de 1 unidad de rack, de 48 puertos RJ45 de 1GB PoE bajo el standard 802.3aT Clase 4

**“PREGUNTA:** En relación con los conmutadores capa 2, de 1 unidad de rack, de 48 puertos RJ45 de 1GB y dadas las tendencias del mercado en relación con SDN, en donde la tecnología apunta a la virtualización de la función de red haciendo uso de tecnología como VXLAN ¿Nos pueden indicar la necesidad y caso de uso para la tecnología OpenFlow? Con la intención de validar/recomendar una funcionalidad alterna que supla el uso de esta capacidad, si esto es aceptable”. (sic)

**Respuesta:** Para la partida 5 renglón 1, la virtualización de la función de red y las redes definidas por software son dos aplicaciones diferentes, en este caso se requiere el protocolo openflow para eventualmente poder integrar el plano de control en una controladora centralizada. Se requiere este protocolo por ser un estándar en redes SDN. Se acepta alguna otra propuesta siempre y cuando cubra la necesidad SDN descrita y sea una solución estándar.

**“PREGUNTA:** En relación con los conmutadores capa 2, de 1 unidad de rack, de 48 puertos RJ45 de 1GB ¿es aceptable suplir la funcionalidad del puerto de consola RJ45 con señalización RS232 mediante cable/interfaz BlueTooth? [Haciendo uso de aplicación disponible para dispositivos móviles]” (sic)

**Respuesta:** Para la partida 5 renglón 1, no se acepta la solicitud al licitante, deberá ofertar en su propuesta el puerto de consola con cable serial RS232 o USB.

**“PREGUNTA:** En relación con los cables “Dell Networking” 40GbE (QSFP+) ¿es aceptable suministrar cables de otro fabricante, aptos para usarse con el equipo propuesto?” (sic)

**Respuesta:** Para la partida 5 renglón 2, se acepta al licitante ofertar los cables de la marca que representa, ya que los cables Dell Networking” 40GbE (QSFP+) son de referencia.

**“PREGUNTA:** En relación con los conmutadores de datos para el dorsal de red. El diseño compacto de los conmutadores a proponer requiere de solo 2 módulos de



**abanicos. ¿Es aceptable la especificación redundante con solamente 2 abanicos?” (sic)**

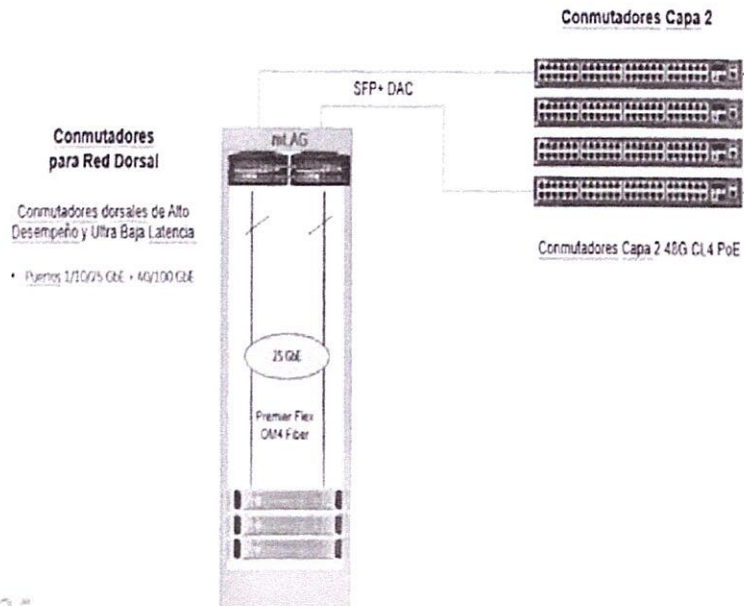
**Respuesta:** Para la partida 5 renglón 3, se acepta al licitante ofertar en su propuesta la especificación redundante con dos abanicos siempre y cuando el modelo y marca que oferte cubra la necesidad de disipación de calor.

**“PREGUNTA: En relación con los conmutadores de datos para el dorsal de red. ¿Las especificaciones de buffer de memoria por puerto [12MB], de memoria para el sistema [4GB]? ¿Se puede proponer equipo con mayor capacidad?” (sic)**

**Respuesta:** Para la partida 5 renglón 3 así como para todas las partidas, los licitantes podrán proponer con especificaciones de mayor capacidad o calidad.

**“PREGUNTA: En relación con los conmutadores de datos para el dorsal de red. ¿Es aceptable que el conmutador propuesto cuente con capacidad para 512K registros que de manera flexible pueden compartirse entre: ACLs, rutas LPM, rutas de Host, para direcciones MAC, ECMP y aplicaciones vía Tunel?” (sic)**

### Diagrama de Bloques – Arquitectura de alto desempeño

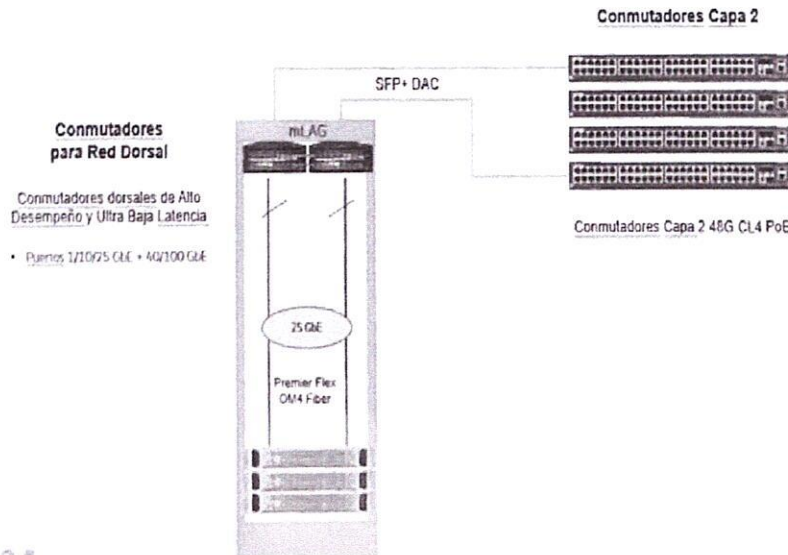


**Respuesta:** Para la partida 5 renglón 3, se acepta al licitante ofertar en su propuesta que el conmutador de la marca que representa cuente con capacidad para 512K registros que de manera flexible puedan compartirse entre: ACLs, rutas LPM, rutas de Host, direcciones MAC, ECMP y aplicaciones vía Tunel. Adicionalmente el conmutador debe tener una capacidad de conmutación de al menos 720 Mpps (millones de paquetes por segundo) o al



menos una capacidad non blocking en relación a la capacidad de todos los puertos en el conmutador propuesto.

## Diagrama de Bloques – Arquitectura de alto desempeño



**“PREGUNTA:** En relación con los conmutadores de datos para el dorsal de red. ¿Es aceptable la capacidad de hasta 64 grupos de agregación de enlaces?” (sic)

**Respuesta:** Para la partida 5 renglón 3, se acepta al licitante ofertar en su propuesta conmutadores de la marca que representa capacidad de hasta 64 grupos de agregaciones enlaces.

**“Páginas 27 a 31. ANEXO UNO. PROPUESTA TÉCNICA. PARTIDAS 4 y 5.**

**PREGUNTA:** En relación con la conectividad requerida entre los servidores y los conmutadores dorsales, ¿es aceptable proponer una arquitectura mejorada de mayor ancho de banda y latencia ultra baja, basada en puertos SFP28/QSFP28 para los conmutadores y puertos SFP28 para los servidores? Cumpliendo con los estándares y requisitos aplicables indicados en el Anexo UNO para estas partidas. Arquitectura descrita como referencia en el siguiente diagrama de bloques:” (sic)

**Respuesta:** Para las partidas 4 y 5, en relación con la conectividad se acepta al licitante ofertar en su propuesta una arquitectura mejorada de mayor ancho de banda y latencia ultra baja, basada en puertos SFP28/QSFP28 para los conmutadores y puertos SFP28 para los servidores, cumpliendo con los estándares y requisitos aplicables indicados en el “Anexo Uno. Propuesta Técnica” para estas partidas, siempre y cuando incluya tarjeta controladora de red PCIe con puertos duales SFP28 para instalarse en cada uno de los tres servidores y los cables de fibra óptica OM4 para la interconexión, o en su defecto se incluya el módulo con conexión 10GBaseT hacia los servidores como está definido en el anexo técnico de las Bases.



## VII. MTNET SERVICES, SA. DE C.V.

***“Partida 11. Planta de Emergencia para Energía Eléctrica. Acerca de la Traslferencia Automática. La transferencia automática que especifica la convocante no garantiza una especificación propia para uso en centro de datos, ni garantiza la seguridad de las personas que la operarán, por lo tanto, sugerimos incrementar esta especificación, como se describe a continuación: Tablero de transferencia maestra con operación automática de 200amp. 3P, 5H 220/ 127 VCA, con transición ABIERTA. Esta transferencia debe incluir control electrónico con una bitácora con capacidad de registro de los últimos 150 eventos, display LCD y capacidad de obtener información y operación remota mediante protocolo ModBus, también debe incluir medidor digital de combustible mediante control electrónico. ¿Acepta estos cambios la convocante?” (sic)***

**Respuesta:** Para la partida 11, el licitante se debe ajustar a las especificaciones mínimas descritas en el “Anexo Uno. Propuesta Técnica”, pudiendo ofertar una solución con especificaciones superiores.

***“Partida 11. Planta de Emergencia para Energía Eléctrica. Acerca de la Traslferencia Automática. a convocante no especifica soporte en sitio durante el primer año de garantía del fabricante. Sugerimos que la convocante incluya en sus requerimientos, soporte en sitio en caso de falla de la planta, durante el primer año de garantía. ¿Acepta la convocante este cambio?” (sic)***

**Respuesta:** Para la partida 11, el licitante deberá ofertar en su propuesta un año de garantía o 1000 horas del equipo en sitio lo que suceda primero.

***“Partida 11. Planta de Emergencia para Energía Eléctrica. Acerca de la Traslferencia Automática. La convocante no especifica póliza de mantenimiento preventivo para la planta de emergencia, sugerimos agregar este servicio de la siguiente manera: Se debe incluir póliza de mantenimiento preventivo incluyendo tres visitas (una cada cuatro meses) durante el primer año del periodo de garantía. ¿Acepta la convocante este cambio?” (sic)***

**Respuesta:** Para la partida 11, no se acepta al licitante este servicio de incluir una póliza de mantenimiento preventivo.

No habiendo más solicitudes de aclaraciones ni preguntas parte de los presentes, se da por terminada este punto de la Junta de Aclaraciones.

## **IV. Cierre y firme del Acta.**

No habiendo otro asunto que tratar, ni manifestar por parte de los presentes, siendo las 10:21 horas del día arriba señalado, se da por terminada la reunión.



**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DEL INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD**

**PRESIDENTA**

**M.A.R.H. Paola Guadalupe Leyva García**  
Jefa del Departamento de Administración y Planeación Estratégica.

**VOCALES**

**Dra. Lisbeily Domínguez Ruvalcaba**  
Directora General del Instituto Innovación  
y Competitividad

**M.A.P. Roberto Chacón Gómez**  
Jefe del Departamento de Investigación y  
Desarrollo del Instituto Innovación y  
Competitividad

**INVITADOS ESPECIALES**

**C. Marcela Magaña Domínguez**  
en representación del C.P. Miguel García Spíndola.  
Director Administrativo de la Secretaría de  
Innovación y Desarrollo Económico

**Lic. Martha Josefina Pérez Enríquez**  
Titular del Órgano Interno de Control

**M.A.R.H. Paola Berenice Hernández Núñez.**  
Jefa de Departamento de Vinculación del Instituto de  
Innovación y Competitividad

**Mtro. Eduardo Castillo Luna.**  
Director General del Centro de Inteligencia Artificial



INSTITUTO  
**DE INNOVACIÓN  
Y COMPETITIVIDAD**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**Dr. Manuel Resendez.**  
Coordinador de Tecnologías del Centro de  
Inteligencia Artificial.

**Dr. José Mireles Jr. García.**  
Coordinador de Vinculación del Centro de  
Inteligencia Artificial.

**INTERESADOS**



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
CHIHUAHUA

**Instituto de Innovación  
y Competitividad**

**C. Mauricio Chávez Salcido**  
Representante Legal de Intellicenter  
de México S. A. de C.V.

La presente Acta de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública número I2C/LPE/001/2021 se encuentra en proceso de firma en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, ya que por la contingencia sanitaria en el Estado, como se indica en el proemio del Acta se contó con la participación por videoconferencia de la Titular del Órgano Interno de Control de este Instituto.